

Nota de Prensa n.º 1022/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: FORTALECER LA SUPERVISIÓN GARANTIZA UNA ACCIÓN MÁS EFECTIVA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

- ***Institución ha cumplido con metas previstas en el Plan de Acción Conjunto y en el Plan Nacional Contra la Violencia de género 2016-2021.***

La Defensoría del Pueblo resaltó que ha cumplido con el 100 % de sus metas físicas y financieras del Plan de Acción Conjunta (PAC) para prevenir la violencia contra las mujeres, así como en la protección y atención de las víctimas. Además, se ha reconocido el aporte defensorial en el cierre del Plan Nacional contra la Violencia de Género (PNCVG) 2016-2021. Estas acciones nos alientan a fortalecer nuestra labor supervisora que garantice una lucha constante contra esta problemática.

Con relación al PAC del 2020, el balance realizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre su implementación indica que la Defensoría del Pueblo se encuentra entre las instituciones que han cumplido satisfactoriamente sus metas dentro de los plazos establecidos. Además, ha obtenido la calificación promedio de “muy bueno” en la ejecución presupuestal y en los objetivos planeados.

Como parte de dicho plan, se realizaron 7 informes de supervisión, de manera virtual, sobre las instituciones involucradas en la prevención, atención y sanción de casos de la violencia contra las mujeres. Los hallazgos y recomendaciones de estos informes fueron presentados de manera oficial y, asimismo, difundidos en nuestras redes sociales a través de la campaña comunicacional “Un camino sin violencia”.

Cabe indicar que las instituciones supervisadas fueron los ministerios del Interior, de Salud, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y de Justicia y Derechos Humanos. Además, se supervisaron los órganos jurisdiccionales especializados en la lucha contra la violencia hacia las mujeres del Poder Judicial y las fiscalías provinciales especializadas del Ministerio Público. Finalmente, en un análisis macro e institucional, se analizó el funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia.

Por otro lado, con relación al PNCVG 2016-2021, la Defensoría del Pueblo aportó con la campaña “Por un Perú sin machismo” y con la prevención del acoso sexual en espacios públicos en el periodo 2017-2018. Asimismo, en el periodo 2019-2020, se le ha reconocido a la institución la elaboración de 16 informes o reportes de supervisión a instituciones encargadas de la atención integral de la violencia (además de las ya mencionadas, también se supervisaron a los ministerios de Educación y Cultura).

La institución viene cumpliendo un rol fundamental en el logro de una efectiva acción contra la violencia basada en género, por lo que seguimos trabajando en esa línea, especialmente en el contexto de la pandemia y las consecuencias que está generando en esta materia. Por ello, nuevas aristas de análisis vienen siendo exploradas, como el análisis al tratamiento informativo de los medios de comunicación sobre el problema, la violencia en línea, ente otros.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo, remarca la necesidad de que se siga abordando el problema de forma estructural, y con respuestas coordinadas e interinstitucionales, entendiendo que la violencia inicia y escala a partir de las desigualdades de género que afectan principalmente a las mujeres y las niñas. Por ello, a la lucha contra este problema, se suma la necesidad de erradicar estas desigualdades y sumar esfuerzos para una sociedad más igualitaria.

**Lima, 9 de julio de 2021**